

El Pueblo.

ORGANO DE LOS INTERES DEL DEPARTAMENTO.

Cairor responsable D. Juan Rivera.

SE PUBLICA POR LA IMPRENTA DE SU NOMBRE—CALLE 8 DE OCTUBRE NUMERO 21.

Año I

Paysandú, Domingo 26 Abril de 1868.

Núm. 15

«EL PUEBLO.»

PAYSANDÚ, ABRIL 26 DE 1868.

Question Elecciones.

Yamos concluir la question eleccion y la vamos a concluir momentaneamente, es decir por ahora.

Esta es la última pincelada, del bosquejo que hemos hecho, de las escenas que sucedieron en el lapso de tiempo en que estuvo de Gefe Político el Coronel Regules.

Yamos ahora a concluir. Empezemos.

Después de las violaciones flagrantes de la ley; después de los abusos inicos cometidos a la luz del día y apoyados plenamente por una fraccion; después de esos actos propios de los tiempos de Sila, Rosas ó César; y en que se viola fuerza y el derecho del pueblo vencedor en todas partes; ostentarse triunfante; entonces comprendieron que cara á cara combatiendo con las mismas armas era imposible vencer á los sostenedores de la ley y de los principios democráticos.

Pero habia otro terreno, menos digno, menos honorable, pero mas seguro y tambien menos resbaladizo.

Es terreno es el que encierra en sí la celebre máxima de Maquiavelo «Dividir para reinar»

FOLLETIN.

EL ANGEL CAIDO.

NOVELA

por

Fernando Comaj.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO PRIMERO.

Luisa.

El de la Defensa y el de Oribe. Sus odios, sus rencores parecieron acalarse en un momento, y ese momento fue cuando el pacto.

Entonces se publicó ante Restauracion se llamó Union.

En el pueblo y en la época que hemos bosquejado, en una hermosa y serena tarde de Abril, dos niñas hermosas como las auroras de mayo, pasaban por el camino que conduce de la Union al Buceo.

Muy poco le faltaba para cumplir esa preciosa edad de los 15 años.

Y empezaron entonces los manejos ocultos las intrigas en Montevideo para minar la obra del pueblo, para voltear á las autoridades nombradas por el voto popular.

Se olvidaron necesariamente que la época de los escándalos habia pasado, se olvidaron que ahora era menos difícil engañar al gobierno que entonces, se olvidaron de todo, porque ciegos, no veían mas que los medios aparentes para conseguir lo que deseaban.

Decían: ¡el fin justifica los medios—y ya se jactaban de ver por tierra el elemento generoso y digno del pueblo, elevado por él a los puestos públicos.

Pobres ilusos! La época del Coronel Regules habia pasado, el imperio de la ley—se dejaba atrás.

Y tambien la voz de la justicia resonó para hacer ver al pueblo en toda su desnudez, la historia oscura por cierto de esos hechos.

Entonces insultaban, reían se jactaban de su triunfo, nadie les respondía, todos callaban.

Hoy no se necesitan gritos de triunfo, se precisaban hechos—y hechos hubieron que desmintiesen los ataques de la fraccion de los cinco individuos.

II.

Algo nos ha quedado que contestar á nuestro ilustrado colega del «Comercial»—respecto á la eliminacion de los 700 votos en la lista de la fraccion que perdió.

Esa contestacion es demasiado sencilla. ¿Puede creer el colega que en una seccion donde habia 240 ciudadanos inscriptos, se mandasen; 1040 votos por esa lista?

Puede creerse esto? ¿puede siquiera admitirse como razonable, ese hecho?—puede, considerarse injusto el que se eliminase

—Y por que?

—Me lo preguntas, exclamó Elvira, ¿cómo tendrias tú, hermosos vestidos, mientras aquí siempre seremos pobres.

—A mi nada se me da eso, con tal que siempre conserves el modo de Enrique.

—Pues así sí.

—Que te piensas de un modo muy diferente del mio.

—Vá es guito contestó Elvira, no redujémos por eso no es verdad, dijo después abrazando á su hermana.

—Dices bien respondió Luisa y Maria no sabes á la hora que saldrá.

—A las ocho creo que la oí decir.

—Y á que hora vendrá Enrique.

—A esa misma hora.

—No le vayas á decir nada á mamá dijo Luisa. Y ahora guardemos silencio ni dos pasos estamos de casa.

Un momento después empujaban suavemente la puerta de la choza que servia de morada.

—Una mujer hermosa, con esa belleza rosada y serena de la mujerja formada—estaba recostada en una silla.

á los números que sobrepasaban del Registro Civico.

Esto se ve claramente, no hay sombras que lo obscurezcan.

El olega tendrá la sinceridad, de aceptar nuestras razones—esta vez que sean tan razonables como la.

Un cargo nos resta que levantar.

Un cargo que hemos rebatido antes, pero que ahora, vamos á levantar del todo.

Se ha querido conceder á la fraccion contraria un viso de popularidad.

Yamos á probar lo contrario con un solo hecho.

Hecho que no podrá ser desmentido, porque la abstencion cuando hay lucha, cuando hay oposicion, no puede llamarse tal, sino falta de popularidad.

III.

Mientras estubo el Coronel Regules de Gefe Político, la fraccion, opuesta luchó pro no con elementos propios, con elementos del pueblo, sino con la gente de los comisarios, las policías de la ciudad, el cuerpo de los serenos y los empleados de sus reparticiones.

Los que no le eran afectos fueron; separados de sus puestos.

Allí se podía luchar, pero no con ventaja, porque contra el pueblo no lucha autoridad ninguna.

El Gefe Político de entonces debió recordar que del Capitulo á la casa Teresa no hay mas que un paso, puesto que el Gobierno al saber los actos indignos de su delegado lo destituyó de su empleo llamándole á dar cuenta de su conducta.

Al salir Regules, se quebró la influencia oficial.

Esa oposicion murió—Regules le daba vida, faltó él y la verdadera oposicion se hizo humo.

Si se consideraban fuertes, si era la expresion de alguna parte del pueblo, porque no siguieron luchando, porque lo abandonaron todo.

El bando ese, no tenía representación alguna, vivia por la influencia oficial—era sostenido en todos por la autoridad con sus fuerzas todas.

Así es que hemos visto en las elecciones para Alcalde Ordinario representada á la oposicion por 34 votos, á la oposicion de los hombres sensatos, de los hombres queridos.

El pueblo—hablaba con hechos—á sus gritos desatendidos respondia,—con sus votos, depositados en las urnas electorales.

Este hecho de los 34 votos habla más alto que todo—él dá una idea de lo que son y lo que valen los hombres que hacian la oposicion al pueblo, en las pasadas elecciones.

Hemos hecho una ligera resena de los actos de ese tiempo, por hoy hemos concluido, si mas adelante nos provocan, nos encontraremos en el mismo terreno en que nos hemos colocado desde un principio.

Aloja justa está.

Artículo II.

Artículo III.

Artículo IV.

Artículo V.

Artículo VI.

Artículo VII.

Artículo VIII.

Artículo IX.

Artículo X.

Artículo XI.

Artículo XII.

Artículo XIII.

Artículo XIV.

Artículo XV.

Artículo XVI.

Artículo XVII.

Artículo XVIII.

Artículo XIX.

Artículo XX.

EL PUEBLO.

Abril 26

Empieza el colaborador por citar el artículo 7.º de la ley de elecciones. Los actos del Juzgado al poner en práctica el espíritu de la citada ley—no han contradicho en nada a ella, antes por lo contrario, la ha hecho cumplir fielmente. El sorteo se hizo como lo manda la ley y no como el colaborador dice.

El que no vive sino en el pasado y conoce sus actos por *diuersa ó a oídas* se espone a errar y por consiguiente a sentar premisas y hechos que son falsos.

Basada la argumentación en una falsedad, cae al empuje de la razón.

En nuestro artículo anterior hemos proveyado evidentemente que el Registro Civil evidentemente existió como es que no se rechazó á ninguno de los del bando público, que fué á votar á los comicios públicos. Cómo es que formaba parte de los electores el Sr. Colaborador?

¿Qué quiere decir esto?

Del Registro Civil se sortearon los ciudadanos que debían componer la mesa primaria.

Cita además el colaborador la relación de lo ocurrido cuando la formación de la citada mesa: ¿a qué hacía el *Comercial* de entonces?

¿Es una autoridad irreusable acaso la que cita?

«No es el mismo periódico que había palmado cuando los abusos de Regules! el mismo que trataba de ensorrar al Gefe Político mas indigno que ha tenido el pueblo de Paysandú»

Que fé merecen sus palabras y mas cuanto entonces era el único órgano de esta localidad—y decía y narraba—su antojo y del modo que le parecia bien los hechos que sucedían.

En cuanto á que un argentino el Sr. Brown, saliese entre los sorteados para componer la mesa—¿qué extraño encuentra el colega en eso, no hemos visto á un Sr. Alvarez de Gefe Político y Presidente de una Junta, sin que nadie de los que ahora se escandalizan dijese nada?

No hemos visto circular una lista para miembros de la Junta en su mayor parte extranjeros, aplaudida y aceptada por los mismos que entonces encontraban mala la inscripción de Brown en el Registro Civil?

¿Que inconsecuencia? que elasticidad.

En cuanto á la inscripción por estar cerrado el Registro, ya hemos contestado al

colega quienes eran los cien ciudadanos que tenían á inscribirse.

Citar como una prueba de la veracidad de sus palabras lo que hemos referido, con hechos, con afirmaciones verídicas y que no podrán desmentirse, está demás.

Al hacerse el sorteo por los ciudadanos que debían componer la mesa central, se dio que el Alcalde presentó una lista de 30 ciudadanos sacados del Registro Civil.

La ley dice que se formará una lista sacada del Registro Civil, que no haya de 20 ni más de 50.

El Alcalde Ordinario cumplió con la ley, fuese ó no la misma lista que hubiera presentado para la mesa primaria el Jefe de Paz.

La ley no prescribe nada sobre esta ocurrencia incidental.

El Registro Civil, si es que lo pidió alguno, que nosotros que asistimos á tal acto, no oímos nada, ni de Interpelación, ni de Interrogatorio, ni habia necesidad de presentarlo, puesto que después de cerrada la inscripción, no hay obligación para el Sr. Colaborador de que después de haberse procedido al Alcalde Ordinario.

Se reclamó que era pequeño el número de los sorteados y atendido al pedido elevándolo á 50 y eso de los individuos que los ciudadanos presentes designaron.

En cuanto á la lista que presentó el Alcalde Ordinario fuese inexistente no podemos menos de desconocer, la afirmación del Sr. colaborador porque ella era la expresión de las tres cuartas partes del pueblo.

Con el Registro Civil del Departamento á la vista se hizo la preclitada lista de ella, se sortearon á presencia de los ciudadanos, presentes los que debían componer la mesa. Ha habido fraude?

Ha habido escamoteo?

Dígalo el Colaborador—afirmelo una vez—porque ahora, no estamos en la época pasada, —a que las palabras falsas, á modo de papel falsificado pasaban por de buena ley.

El Registro Civil ha existido—lo niegan citando la ley de elecciones, pero lo niegan porque así les conviene—si los convinsere por el contrario, también lo dirían—para Vd quizá sea cuestión de conveniencias, para nosotros es de verdad.

Esa es nuestra diferencia en el modo de apreciar los sucesos pasados.

Ellos vivían entre flores y brisas sin acordarse de nada.

Aunque de caracteres opuestos para una era viciada, amiga del lujo y de todo lo frívolo—y la otra amante de sus impresiones, que despreciaba la mejor joya, por una sonrisa del hombre que amaba, con su amor puro de niño—las dos se amaban se querían mucho.

He aquí pues la historia de Luisa y Elvira.

La noche de la tarde en que hemos entrado essó dos bellas arcángelas—Lola de teatro y La Ocho, como habia dicho Elvira.

Cinco minutos después de haber salido un golpecito resonó en la ventana que daba al jardín.

Era la sèca conveñida.

Luisa—abierto una hoja, salió por ella, pues que las ventanas no tenían rejas, y del brazo de Enrique, hermano manco degenital, apostura que la esperaba al pie de ella, se perdieron entre las hermosas alamedas de una sonriera y poética calle.

—¿Cuándo te vas mi Enrique, desia Luisa al manecito.

—Mañana, gacela mia, luz de mis ojos,

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

SOLICITADAS

Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

Al volver al pueblo... el día siguiente... el Sr. Redactor del Pueblo... Sr. Alvarez... el Sr. Colaborador... el Sr. Redactor del Pueblo...

tacha, militar siempre lo he sido, y moral y distinguido como ninguno.

Si el anónimo, tuere pruebas en contrario puede mostrárselas al público, sino no pasará de ser una calumnia indigna, y prueba de un miserable.

En prueba de que no he tenido crimen ninguno, y que era innofensivo al acusar á un tal Sr. Alvarez, como he sido en el servicio del Gobierno, á mandar la artillería de aquel punto.

En cuanto á las calumnias que he sufrido en concepto del autor de los sueltos que han aparecido en el «Comercial» en los números 207 y 208.

En vista á la visita ya hemos dicho que en defecto nuestro dejamos á una persona con el suficiente poder para acusar al autor de esos sueltos ante la autoridad competente.

Al dirigirme al público y á mis amigos, lo hacemos para vindicarnos, de los cargos infundados que se me hacían.

A los infames se los desprecia.

A los calumniadores se los lleva ante un Tribunal.

A un tribunal llevaré á mis detractores.

Sírvame esto, de vindicación y esperen mientras tanto el fallo de la autoridad.

Feliciano G. Rodríguez.

EL MAYOR BARBAI.

Voy á levantar todos los cargos que se me han hecho en el tiempo de mi ausencia y en el de mi prisión.

Estos conceptos han impedido de hacerlo y eso revela la cobardía, e indignidad de los que atacaban.

Ente ellos estaba el mayor Barbai.

Hay personas que pueden ausentarse y afirmar, que me ha tratado con el calificativo de *ladron* y de que era el Gefe de una pandilla de bandidos.

Estos conceptos que me han llegado en el alto grado y que atacan directamente mi honor, necesitan un desmentido.

En esta vindicación lo doy y mañana cuando se presente ante los tribunales ante los cuales lo voy á llamar tendrá que responder á estas calumnias.

Con los misables, con los calumniadores no se sigue otro camino.

El mayor Barbai responderá cuando se siente en el banco de los acusados y criminales de los ataques contra mi honor.

De él el fallo me lo he desprecio.

Feliciano G. Rodríguez.

Sr. Redactor del Pueblo.

Sírvase Vd. insertar en su acreditado periódico las siguientes líneas, á lo que le estaré grato el que las escriba.

En el n.º 219, del diario el «Comercial» hay una lista de las personas multadas por la policía desde el 7 hasta el 15 del corriente, clasificando el motivo de esas multas.

En esta lista aparece como multado en cuatro pesos por el vicio de *chirrida* es decir, hablando rigorosamente, por haber se-

—Por nada Enrique quizá un presentimiento infundado—pero lo yo me enorgullo porque era niño y no me acuerdo.

Tu ausencia me va á ser muy dolorosa, siempre estaré triste, antes no me sucedía esto, me gustaban las flores, las brisas, las aves—ahora es poco el tiempo para pensar en ti—tu no eres malo y tu compadéscas á esta mujer que le mata tanto y que tantas veces has llamado «mi Luisa» y Luisa sea hermosa sea bagrimas de amor descende por sus mejillas como un rocío celestial.

—Jamás te olvidaré mi Luisa dijo Enrique, tu sabes lo que me duele de mi amor, en el que me he perdido.

—Te oc, respondió Luisa.

—Vendrás, á despedirte mañana, dijo después.

—Luisa mia.

—Entonces esta vez te diré Adios.

—Si mi Luisa respondió el manecito.

—En ese momento salían de la calle la luna alumbraaba con sus rayos de palido el rostro de la hermosísima Luisa.

—Tomad estas flores las he cortado para ti, me las volverás secas cuando vea tu...

—Luisa mia, luz de mis ojos,

—Mañana, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

—Luisa, gacela mia, luz de mis ojos,

do encontrado antipolítico... en la vereda de mi propiedad...

Al efecto pasó a ver al comisario Barú que fué el que me pidió por tener escusador...

En la vereda de mi propiedad, y le interrogué sobre este gran hecho...

Le expliqué el resultado de mi investigación hasta ahora; y he tenido el poder de ver que se me ha engañado...

Lazaro Cáceres

CRONICA LOCAL

INESPERADO EN CENTRO.—Al fin y al cabo, después de haber buscado por cuanto mundo...

Qué disparates se, qué tonterías—qué chulillos, aquello era una batohala que conculece espantosa.

Tabladoro.—Barras desconocidas y vitales de los autores autoros, y escritores modernos del siglo XIX.

La conversación que tuvimos es la conclusión de algunos lectores y amables y hermosas lectoras.

COLEGA.—Vamos a preguntar a Vd. si ha quedado en espa de borraja la contestación a los artículos que nuestro Redactor trataba la «Gustion electores».

NOVELA.—En el número anterior hemos empezado publicar una nueva novela del joven D. Servando Gomez.

VENIDA.—D. Manuel Cortés recualador de la sección llegó el viernes a la noche.

NUESTRO CORRESPONSAL.—Adivinamos que no son nada fáciles como las palabras que dirige a nuestro correspondiente.

En su colega vd. se le entienda con el ESCÁNDALO.—Persona bastante competente nos ha dicho que nos hemos pasado...

JUZGADO ORDINARIO. Marzo 31.

En la indagatoria levantada al preso Rodríguez trató la «Gustion electores».

En la misma causa se hizo nota al Sr. Ge. Político.

En la denuncia de D. Gil Fraaga, de un terreno fiscal.—Se tomaron dos declaraciones.

D. Eduardo de Fuentes por D. Luis Dafrechou con D. Honoré Milhas—sobre cohejeo ejecutivo de pesos.—Trámite.

En la denuncia de D. Francisco Bará—de un terreno fiscal.—Se tomaron dos declaraciones.

D. Alabarco Perea con D. Honoré Milhas—sobre cohejeo ejecutivo de pesos.—Trámite.

D. Antonio Latachou con D. Juan Hiraat—sobre cohejeo de pesos.—Trámite.

En la denuncia de D. Cosme Perea—de un terreno fiscal.—Se tomó una declaración.

En el despacho del Juez L. de Comercio, librado solicitud de la sucesión de D. Juan Tomás de Labrana—en autos con el Banco Hispano.—Trámite.

La testamentaria de D. Ramon Marote con sus acreedores—sobre cohejeo de pesos.—Trámite.

En el sumario levantado a Juan Pedrosa por muerte dada a Valentin Rodriguez—Se tomó una declaración.

ULTIMA HORA.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 22 de 1868.

DECRETO.

El presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º.—Nómbrese al ciudadano don Luis Lamus y Donat, cónsul de la República en la ciudad del Rosario de Santa Fe.

Art. 2.º.—Expídase la patente y demás documentos, comuniqúese, publíquese y dése al R. C.

BAI LLE

JOSE E. ELIURI.

Telegramas.

MEISTROFOLIA de la «TRIBUNA.»

Buenos Aires, abril 22, a las 3 1/4 de la tarde.

Importantísima noticia tengo que comunicar al pueblo oriental.

Villasobas, Lacalle, Lengua y el escribano Narciso del Castillo; se reúnen en el Tigre.

Hay de 4 mo, en distintos trenes, para dar lugar a sospechas.

Tienen comunicación continua con Tierras Azules.

Lengua marcha a Entre-Ríos en estos días.

¿Dónde está? Ustedes den averiguar todo esto, por que urge.

No les quede duda: estos malvados conspiran contra Vd.

Tengan mucho cuidado. Estas noticias son ciertas y risibles.

Se cree que en alguna cita del Paraná, formando infantería.

Hubo un incendio anoche en la calle de Babilonia en lo de Langenheim. La pérdida de maíz y frías se calcula en cien mil pesos que no están asegurados.

Agitadísima y furra discusión hubo anoche en la Cámara de Diputados a propósito de la última elección.

El diario La República publica el manifiesto popular asegurando votarán los electores la presidencia de Alsina.

Los doctores de Corrientes votaron por Elizalde.

PARA LA BOLSA.

Abril 23 a las 7 de la noche. Bonos 42 1/2 0/0. Cambio sobre Londres de 50 a 50 1/4. Letras sobre Montevideo de 11 a 12 p. 0/0

COLEGIO FRANCO-INGLES

EN PAYSANDÚ.

Casa Marote—Calle 18 de Julio 170—Esquina de la Plaza.

DIRECTOR

J. C. Barón.

Bachiller de la Universidad de Francia—habilitado como Profesor de enseñanza superior por la Junta de Instrucción Pública.

PROGRAMA DE LAS CLASES.

CLASES ELEMENTALES.

CLASE PRIMARIA. (6.º Clase.) Lectura—escritura—ortografía, numeración y cuatro reglas—Catecismo oral.—Gramática castellana oral.—Geografía, nociones preliminares, oral.—Francés oral.

CLASE ELEMENTAL. (5.º Clase.) Lectura—escritura—aritmética, quebrados ordinarios y decimales—Catecismo.—Gramática castellana, analogía.—Geografía—Elementos de historia santa—Geografía las cinco partes del mundo.—Francés, 20 lecciones de Ollendorf.

CLASES DE COMERCIO. 1.º AÑO DE COMERCIO. (4.º Clase.) Lectura—escritura—aritmética, proporciones, regla de tres de intereses, de sociedad, etc.—Catecismo histórico.—Gramática castellana, sintaxis.—Geografía de las dos Américas y de la República.—Historia de la República.—Francés, gramática, analogía.—Inglés, 20 lecciones de Ollendorf.

2.º AÑO DE COMERCIO. (3.º Clase.) Lectura—Caligrafía—Aritmética, raíces cuadradas y cúbicas etc.—Algebra las cuatro reglas.—Gramática castellana, ortografía.—Geografía de Europa.—Historia moderna.—Francés, sintaxis.—Inglés, el Ollendorf, completo.—Dibujo lineal.

Los discípulos de 3.º año de Comercio darán al fin del año escolar un examen para obtener el certificado de aptitud del primer grado.

Los discípulos de 4.º año de Comercio, clase especial, darán al fin del año escolar un examen para obtener el certificado de aptitud del grado superior.

CLASES UNIVERSITARIAS.

SEGUN EL PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD.

1.º AÑO.—Lectura.—Francés.—Aritmética completa.—Historia y Geografía de la República.—Gramática castellana.

2.º AÑO.—Lectura.—Francés.—Algebra.—Geometría plana.—Gramática castellana.—Sintaxis.—Historia y Geografía antiguas.—Filosofía 1.º año.

3.º AÑO.—Lectura.—Francés.—Matemáticas.—Física 1.º año.—Química 1.º año.—Latín 3.º año.

4.º AÑO.—Lectura.—Francés.—Física 2.º año.—Química 2.º año etc., según el programa de la Universidad.

5.º AÑO.—Lectura.—Francés.—Física 3.º año.—Química 3.º año etc., según el programa de la Universidad.

CLASES ACCESORIAS. Dibujo natural y de paisaje, piano, instrumentos, música vocal, canto, gimnástica.

Las Clases accesorias se pagan a parte.

PRECIOS GENERALES.

Indicamos los precios de escritura para todas las clases.

Clase primaria, elemental, 1.º, 2.º y 3.º años de Comercio.

Externos..... 5 ¢ n. mensuales. Medios pupilos. 12 ¢ n. id. Pupilos..... 20 ¢ n. id.

CLASE ESPECIAL DE COMERCIO, Y CLASES UNIVERSITARIAS. 1.º año de Comercio.

Externos..... 10 ¢ n. mensuales. Medios pupilos. 16 ¢ n. id. Pupilos..... 24 ¢ n. id.

CLASES ACCESORIAS. Dibujo natural y de paisaje, piano, instrumentos, música vocal, canto, gimnástica.

CLASES ACCESORIAS. Dibujo natural y de paisaje, piano, instrumentos, música vocal, canto, gimnástica.

HORAS DE LAS CLASES. VERANO.—Externos 8 1/2 de la mañana—2 1/4 de la tarde. Medios pupilos 7 de la mañana—2 1/4 de la tarde. PUPILOS.—Externos 8 1/2 de la mañana—2 1/4 de la tarde. Medios pupilos 8 de la mañana—4 1/4 de la tarde.

Por más pormenores ver el reglamento general.

Se alquila. Una casa cómoda para una familia corta en la calle Montevideo N.º 93—calle que fué del Dr. Jones—Bultrouch y Vazquez darán razón. 10 p. n. 15.

Aprendiz tabalarero. Se admite uno que quiera aprender el oficio en la tabalarería sita en la calle «8 de Octubre» número 54.

Junta Económica Administrativa del Departamento.
Paysandú, Marzo 31 de 1868.
DENUNCIAN EN COMERA TERRENOS FISCALES.

Don Carlos Peluffo, denuncia un terreno valdo sito en la calle 33 Orientales de 50 varas de frente por 50 de fondo, linda al norte con don Vicente Sanchez, Este, doña Anita Gomez, Sud, una calle sin nombre, Oeste la calle 33.

Don Pedro Burquez, denuncia un terreno sito al Oeste de esta ciudad en la calle 25 de Mayo, linda al norte don José Vilche, Sud, Antonio Bardin, Este, D. Feliciano Reinoso, Oeste, Fausto Constante.

Doña Mariana Giordana, denuncia un terreno compuesto de 100 varas por cada frente sito al Sud-Oeste de esta ciudad comprendido entre las calles. Peró al Oeste, Mejico al Este, General Artigas al Norte y Rio Negro al Sud.

Don Juan Gaudin, denuncia un sobrante de terreno sito en la manzanas que se encuentra entre las calles J. E. A., Uruguay, Mateo Florida.

Don Carlos Melanio, denuncia una chacra sita al N. E. de la ciudad, linda al N. con terrenos validos, al Sud, una cañada nombrada de la Curtiembre, Oeste, Liberata Almada, Oeste valdo.

Doña Leonor Casal, denuncia un sobrante que tiene bajo cerco en el terreno de su propiedad, linda al Norte con la denunciante, Sud Lessarza, Este Andrés Migone y Oeste calle Comercio.

Don Francisco Gabaron, denuncia un sobrante que existe contiguo al terreno que posee en la manzana N.º 83 entre las calles Montevideo y 33 Orientales.

Don Juan J. Diaz cesionario de un terreno denunciado por Teresa Diaz, sito en la manzana 145—linda al Norte, M. Rivero, al Sud, Iruazáing, Este, Melchor Moya, O., Monte-Caseros.

Don Emilio Alvarez, denuncia un terreno sito al S. O. de la ciudad, en la calle 25 de Mayo, y cuyo fondo dá a la calle Colon. Abril 3.

Doña Lucia Estrey, denuncia un terreno sito al este de esta ciudad a inmediaciones y calle por medio con la propiedad del Sr. General Gomez hacia el Sud—linda al Este, con terreno valdo, al Sud id., al O. con D. N.N. y al Norte el General Gomez.

Don Juan Garambols, denuncia una cuadra cuadrada que linda por el Norte con la calle Iruazáing, por el Sud con la calle 25 de Mayo, por el Oeste con la calle Paz y por el Este con la calle Pinilla.

Don Estevan Alorcis, denuncia una chacra en la costa de Sacra, que linda por el Norte con dicho arroyo, por el Este con una cañada, por el Sud con D. José Roja y por el Oeste con D. Sisto Benitez.

Don Luis Truco, denuncia un terreno situado entre las calles Charrúas, Uruguay, Pasiras y Entre-Ríos.

Don Fernando von Baronsky, denuncia una suerte de chacra en la punta del arroyo de Sacra y que linda por todos los vientos con campo valuto.

Don Eduardo Cotarelo, denuncia un terreno que linda por el Norte con la calle Bolivar, por el Sud con terreno de un negro llamado Mina, por el oeste, con la calle Independencia y por el este con la calle Asamblea.

Don Angel Bancalari, denuncia un terreno que linda por el Norte con terreno valuto, por el Sud calle Bolivar, por el oeste calle Independencia, y por el Este con la calle Misiones.

Don Augusto von Grabentz, denuncia una chacra que linda por el Norte con el arroyo Sacra, por el Sud y oeste con terrenos de dueños desconocidos y por el Este con la chacra denunciada por D. Domingo Maria Vico.

Antero del Rivero, solicita un terreno situado en la calle 8 de Octubre en las inmediaciones del puerto, cuyos linderos son: por el Norte Francisco Besutti, por el Este Pedro Barre, por el Sud calle por medio con D. Servando Gomez y por el oeste con D. Rocco Capraya.

Angel Bancalari, solicita un terreno ubicado al norte y cuyos linderos son: por el Sud calle General Bolivar, por el Este calle

Misiones, y por el oeste calle Independencia Maximo Sanchez, solicita un terreno valuto situado en el puerto en la calle del Sacra, cuyos linderos son: al sud, Ds. Socorro Castillo, al norte D. José Moreno, al oeste D. Luis Carlo y al Este la calle del Sacra.

Don Hilario Gonzalez, denuncia un sobrante que linda por el Norte con D. Estanislao Acosta, por el Sud con la calle Bolivar, por el Este con Pablo Saura y por el Oeste con D. Cayetano Pizarro.

Don Bautista Garrasino, solicita un terreno al Sud de esta ciudad y cuyos linderos son: por el Nte calle 25 de Mayo, al Sud, Colon, al Oeste, General Garzon y al Este, Progreso.

Doña Genuina Garrasino, denuncia un terreno comprendido entre las calles General Garzon y Progreso por el Norte y Sud, y por el Oeste y Este, 25 de Mayo y Colon.

Don Félix Bañaso, denuncia un terreno que tiene 15 varas, poco mas o menos de frente a la calle 8 de Octubre, por 50 de fondo lindando por el Sud con D. Bonifacia Pirisy al Oeste con terreno del denunciante.

Niquel Oberti, denuncia un terreno sito en la manzana N.º 391, linda al Norte con la calle General Artigas, al Sud calle Rio

Negro, Oeste, una fraccion de la misma manzana Este, calle de la Paz.

Miguel Oberti, en la misma manzana que la anterior—en la otra mitad.

El Secretario.

Se ha mudado.

La casa de Consignaciones de los Sres. Indurrohen y Yruazquez, se ha mudado a la esquina entre las calles 18 de Julio e Independencia—concha para de la sucesion Hebrati. En dicha casa se encuentran un variado surtido de artículos de almenca, que se venderán a los precios corrientes de Montevideo. p.15-n.14

Contribucion Directa.

Los que suscriben hacen saber al vecindario de la primera Seccion y Ciudad, que desde esta fecha queda establecido, en la Tesoreria de la Junta E. Administrativa, la oficina de Recaudacion de Contribucion Directa, hasta el 30 del corriente; previniéndose que pasado dicho término incurriran en la multa que establece la ley de la materia.

Paysandú, Abril 1.º de 1868.
Manuel S. Galan—Carlos Kenley.

VAPOR INGLÉS



COMERCIO DE PAYSANDÚ.

Itinerario en vigencia desde el 6 de Marzo de 1868.

LLEGADAS DE MONTEVIDEO. SALIDAS PARA MONTEVIDEO.
Todos los dias 6, 16, y 26 de cada mes. Todos los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Tarifa de pasajes.

de Paysandú a Roman.....	Pesos 2	Pesos 1
de idem a Fraybentos.....	« 4	« 2
de idem a Nueva Palmira.....	« 6	« 3
de idem a Montevideo.....	« 12	« 6

Admite carga y encomiendas, que podrá recibir aunque el vapor no esté en el Puerto, pues para el efecto la Compañia tiene el Platan para depositar provisoriamente las cargas, previo el permiso de la Aduana y Agete.

Por mas parmenares, como fletes de Importacion y Exportacion etc., ocurran á la Agencia que se darán los datos al efecto.

Benjamin Quijano, Agete.

NOTA.—Los que reciben cargas en el Vapor Ingles COMERCIO DE PAYSANDÚ, se servirán, sin pronto recibidas sus facturas sacar los permisos correspondientes, ó pasar una nota al Agete para efectuarlos. Así como el que se faltase algun bulto reanalarlo, al dia siguiente de la salida del Vapor, y si lo recibiera de mas dar cuenta á la Agencia.

Banco Mauá y Cia.

ABRIL 1868.	
CUENTAS CORRIENTES—Saldo á nuestro favor...	45 por 100 por año.
..... en contra.....	9 por 100 por año.
DESCUENTOS..... A términos convencionales.	8 por 100 por año.
DINERO A PREMIO..... Por un mes.....	9 por 100 por año.
..... Y mas tiempo.....	9 por 100 por año.

El Banco gira sobre Montevideo, Salta, Mercedes y Cerro Largo, en la República Oriental.—Buenos Aires, Rosario y Gualeguayguá, en la República Argentina.—Pelotas y Rio Grande en el Brasil, y por intermedio de su casa Matriz letra sobre el Brasil y Europa.

Sucursal del Banco Italiano.

Tasa de intereses hasta nueva disposicion.

CUENTAS CORRIENTES	Se abona á razon de 8 por 100 anual.
DESCUENTOS	Se carga á razon de 15 por 100 anual.
LETRAS A PLAZO FIJO.	Convencional segun la clase de documentos.
	Idem segun los plazos.

CAJA DE AHORROS.
Se abonará á razon de 6 por ciento anual.

Paysandú, 27 de Marzo de 1868.
E. DE LAS CAJERAS,
Gerente.

A la Elegancia.

En la tienda de doña Carolina Dibail, se han recibido máquinas para lavar y de esocer y un rico surtido de lixiveras, todo á precios sumamente baratos.

IMPORTANSHO PARA EL QUE QUIERE HACER BIEN.
IMPORTANTTE
Por presentarse el dueño de el acreditado Hotel conocido por el PUERTO en Fraybentos, se pone en venta este establecimiento. La persona que desee adquirir se con-venir con poco tiempo, interese y con pagar, puede verse con D. Eusebio Meppel en el mismo establecimiento quien le dará los pormenores de la venta y le hará ver lo ventajoso del negocio.

Juzgado de Paz de la Seccion del Departamento.

Paysandú, Abril 24 de 1868.

Por el presente se cita á todos los acreedores del prófugo Antonio Alejo, para que en el término de diez dias contados desde la fecha comparezcan á diez Juzgado con sus créditos plenamente justificados.

Juan J. Meppel—Juez de Paz.

Juzgado de Paz de la Seccion del Departamento.

Paysandú, Abril 3 de 1868.

Con esta fecha y por disposicion del señor Alcalde Ordinario del Departamento, se le trabado embargo á solicitud de la sucesion de D. Fermín Medina en dos fincas pertenecientes á don Leopoldo Artaga, sita una en la plaza Constitucion esquina á las calles 18 de Julio y Monte Caseros, comprendiendo el cuerpo que ocupa la imprenta del Comercial; y la otra en la misma calle 18 de Julio ocupada por D. Luis Perichon.

Juan J. Meppel—Juez de Paz.

Juzgado de Paz de la Seccion.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Augusto Alegre, para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó apoderado legal á responder á la demanda que le interpone don Porzio Ferdinando, previniendo que de no comparecer se procederá en rebeldia.

Paysandú, 2 Abril de 1868.
Juan J. Meppel—Juez de Paz.

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se hace saber; que, habiéndose declarado en quiebra al individuo Honoré Milhas, se citan y emplazan á todos sus acreedores para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por apoderados legales ante este Juzgado, y con sus respectivos títulos ante este Juzgado.

Paysandú 10 de 1868.
José E. Cortés.—Escribano publico.